



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUECAS

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, han quedado automáticamente elevados a definitivos los acuerdos plenarios de fecha 27 de octubre de 2022, por los que se aprobaron inicialmente los expedientes de modificación de crédito números 31, 32, 33 y 34 en las modalidades de crédito extraordinario y de suplemento de crédito, financiadas con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos (31 y 32) y con cargo al remanente de tesorería para gastos generales (33 y 34), con el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 31/2022

En la modalidad de crédito extraordinario

Crédito que se genera:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CONSIG. ACTUAL	IMPORTE AUMENTO	CONSIG TRAS MC
336.78	SUBVENCIÓN PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA	0,00	850,00	850,00

Financiación:

Anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CONSIG. ACTUAL	IMPORTE BAJA	CONSIG TRAS MC
231.48008	ASISTENCIA A LA NATALIDAD	1.800,00	850,00	950,00

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 32/2022

En la modalidad de crédito extraordinario

Crédito que se genera:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CONSIG. ACTUAL	IMPORTE AUMENTO	CONSIG TRAS MC
337.48009	SUBVENCIÓN SOCIEDAD DE CAZADORES ZORZALEROS DE HUECAS	0,00	300,00	300,00

Financiación:

Anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CONSIG. ACTUAL	IMPORTE BAJA	CONSIG TRAS MC
231.48002	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE MUJERES	300,00	300,00	0,00

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 33/2022.

En la modalidad de suplemento de crédito.

Aplicaciones de gastos:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CONSIG. ACTUAL	IMPORTE AUMENTO	CONSIG TRAS MC
334.22609	ACTIVIDADES CULTURALES	1267,30	3.000,00	4.267,30
338.22609	FESTEJOS POPULARES	40.000,00	18.000,00	58.000,00



311.22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	3.000,00	2.000,00	5.000,00
341.22609	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	20.000,00	5.000,00	25.000,00
IMPORTE TOTAL AUMENTO EN BOLSA			28.000,00	

Aplicaciones de Ingresos:

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales:

Aplicación	Descripción	Importe
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	28.000,00 €

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 34/2022
En la modalidad de suplemento de crédito**Aplicaciones de gastos:**

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CONSIG. ACTUAL	IMPORTE AUMENTO	CONSIG TRAS MC
342.609	EJECUCIÓN CUBIERTA PISTA DE PÁDEL	72.904,22	6.077,34	78.981,56

Aplicaciones de Ingresos

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales:

Aplicación	Descripción	Importe
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	6.077,34 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Huecas, 28 de noviembre de 2022.– El Alcalde, José Julio Sánchez Ramos.

N.º I.-6126